



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 22 MAR. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 2474- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 248 de fecha 12.02.2010 presentada por Don (a) GERALD ARNOLDO MUÑOZ GONZALEZ con domicilio particular

El Informe N° 130 de fecha 18.02.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria O-R-218 de fecha 03.03.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 65 de fecha 04.03.2010 de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE ALTO.

El Certificado de Antecedentes N° 253.121.978

La Declaración Jurada firmada ante Notario Publico Interino Sr. Jorge Ellenberg Navarrete, de fecha 08.03.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 66 del 15.03.2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) GERALD ARNOLDO MUÑOZ GONZALEZ, Rut [] la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1707 que funcionará en local ubicado en BAHIA ESCOCIA N° 1000 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.03.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



DIRECCIÓN DE
ASESORÍA
JURÍDICA